

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- 5751** *Resolución de 9 de abril de 2012, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se corrige error en la de 29 de febrero de 2012, por la que se adecuan los nombramientos de los titulares de las unidades con nivel orgánico de Subdirector General con motivo de la estructura orgánica básica del Departamento.*

Advertido error en la Resolución de 29 de febrero de 2012, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se adecuan los nombramientos de los titulares de las unidades con nivel orgánico de Subdirector General con motivo de la estructura orgánica básica del Departamento, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 77, de 30 de marzo de 2012, debe corregirse en el siguiente sentido:

Página 26705, donde dice: «como Subdirector General de Acciones Frente al Cambio Climático», debe decir: «Subdirector General de Coordinación de Acciones Frente al Cambio Climático».

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 9 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Medio Ambiente, Federico Ramos de Armas.